



Resolución Directoral

Lima, 24 de julio de 2023

VISTO: el Expediente Administrativo con Registro N° 21421-2023, el que contiene, entre otros, el Memorándum N° 264-2023-DG-HNDM, de fecha 21 de julio de 2023, del Director General, donde se adjunta la Resolución Directoral N° 159-2023/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 159-2023/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2023, se conformó el Equipo técnico para la Elaboración del Manual de Operaciones – MOP del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el artículo 2° de la precitada resolución dispone que, los Jefes de las Unidades Orgánicas que cuenten con fuentes de información del Hospital (órganos de línea, asesoramiento y apoyo) brinden las facilidades al referido Equipo Técnico; los mismos que deberán ceñir sus funciones a lo establecido en los "Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de los Órganos Prestadores de Servicio de Salud (Institutos Especializados y Hospitales)", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 475-2023/MINSA, de fecha 18 de mayo de 2023;

Que, a través del documento de visto, la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" señala que: *"considera necesario la inclusión de los Jefes del Departamento de Medicina Interna y Consulta Externa en la Conformación de Equipo Técnico para la Elaboración del MOP – Hospital Nacional Dos de Mayo"*;

Que, por las razones expuestas y a fin de continuar con las gestiones necesarias para la elaboración del Manual de Operaciones – MOP del Hospital Nacional "Dos de Mayo" se ha visto conveniente incluir a las mencionadas jefaturas como integrantes del Equipo Técnico para la Elaboración del Manual de Operaciones – MOP del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril del 2023, que designa temporalmente al Dr. Eduardo Farfán Castro, en el puesto de Director de Hospital III (CAP- P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Incorporar al Equipo Técnico para la Elaboración del Manual de Operaciones – MOP del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante Resolución Directoral N° 159-2023/D/HNDM, a los siguientes integrantes:





- Jefe del Departamento de Medicina Interna
- Jefe del Departamento de Consulta Externa

ARTÍCULO 2°. - Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución en la página web institucional del Hospital.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DRA. DE MAYO"

Eduardo Farián Castro
Dr. EDUARDO FARIÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/mksp.

C.c.:

- O. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. de Personal
- O. de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.